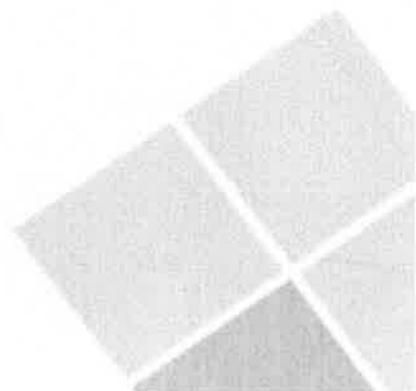




Comisión para la Defensa y
Promoción de la
Competencia

INFORME DE EJECUCIÓN FÍSICA Y FINANCIERA CUARTO TRIMESTRE 2022

OCTUBRE A DICIEMBRE 2022



INDICE DE CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN	3
II.	MISIÓN Y VISIÓN DE LA CDPC	4
III.	ESTRATEGIA DE GOBIERNO	4
IV.	ESTRATEGIA INSTITUCIONAL	5
V.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	5
VI.	OBJETIVOS OPERATIVOS Y ESPECÍFICOS	5
VII.	CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS CUARTO TRIMESTRE 2022	5
VIII.	INFORMES FINANCIEROS	9

I. PRESENTACIÓN

La competencia es el principal incentivo para que los mercados sean cada vez más eficientes. Esto se debe a que los consumidores, al gozar de total libertad para elegir a su proveedor, buscan al que cumpla de manera más completa con sus demandas. Es por esta razón que las empresas en competencia tienen mayores incentivos para innovar, ampliar la oferta (precios más bajos) y mejorar la calidad de sus servicios.

Estas acciones a mediano y largo plazo traen mayores beneficios a la sociedad, pues fortalecen el crecimiento de la economía: los individuos y empresas ante la demanda de una mayor eficiencia e incorporación de nuevas tecnologías, elevan su productividad. Sin embargo, la competencia puede, en ocasiones, no desarrollarse de forma natural en un determinado sector productivo o en un determinado ámbito geográfico, pudiendo existir incentivos por parte de determinadas empresas para acometer prácticas y/o estrategias restrictivas del nivel de competencia, con el objeto de consolidar o ganar poder de mercado. En estos casos, los órganos de defensa de la competencia deben evitar estos comportamientos de concentración, colusión y falta de competencia.

El objetivo de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia (LDPC) es “promover y proteger el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente de los mercados y el bienestar del consumidor”, cuyo cumplimiento se enmarca en dos funciones, defensa y promoción de la competencia.

El Plan Operativo es un instrumento que asegura el cumplimiento no solo del objetivo de la Institución, sino del conjunto de programas y actividades que se derivan de dichas funciones. La Comisión cuenta con una estrategia definida por los programas operativos anuales, los cuales incluyen las acciones institucionales y las metas programadas.

Dichas acciones responden a las necesidades definidas en las líneas estratégicas establecidas en el Plan y buscan alcanzar los objetivos institucionales. De esta forma, año con año, las áreas de la Comisión realizan proyectos enfocados en el cumplimiento de la política de competencia, así como en su esquema de planeación institucional.

El POA-2022 se fundamenta en dos (2) grandes programas; (i) Defensa de la Competencia y, (ii) Promoción de la Competencia. A cada programa se le suman dos actividades, así: para defensa las acciones encaminadas a procurar el ordenamiento y eficiencia de los mercados que puedan derivarse en beneficios tangibles en el bienestar de los consumidores; en tanto que para la promoción las acciones que conlleven al desarrollo de una cultura de competencia entre la

Ciudadanía, y eliminar mediante la abogacía aquellos conflictos entre leyes relacionadas con normas de competencia.

El esfuerzo de la elaboración de POA-2022 tiene dos propósitos, primero, alinear las acciones de la CDPC al Plan de Gobierno, enfatizando en la responsabilidad del Estado en velar por el buen funcionamiento de los mercados y la competencia, mediante la inclusión del lineamiento estratégico "Competitividad", en el cual la competencia tiene un papel protagónico.

II. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES DE LA CDPC

1. **MISIÓN:** Somos la institución rectora de la política de competencia que promueve y protege su ejercicio, ejecutando acciones orientadas a procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, contribuyendo al alcance del desarrollo económico del país.
2. **VISIÓN:** La COMISION PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC) será reconocida, a nivel nacional e internacional, por su credibilidad e imparcialidad para promover y proteger el ejercicio de la libre competencia, procurando el funcionamiento eficiente del mercado y contribuyendo al desarrollo económico del país y a mejorar su posición en el índice global de competitividad escalando a la posición 70 para el año 2022.
3. **VALORES:** Son principios éticos sobre los que se asienta la cultura de la CDPC y permiten crear las pautas de comportamiento. Siendo los valores parte importante para el cumplimiento de la visión y la misión se han definido cuatro y se detallan en la figura siguiente:
 - a. **Compromiso:** en la CDPC tenemos colaboradores comprometidos a poner al máximo sus capacidades para cumplir con todo aquello que se les ha confiado.
 - b. **Liderazgo:** Capaces de influir de forma positiva en las personas haciendo su trabajo con entusiasmo en el logro de las metas y objetivos.
 - c. **Ética:** colaboradores con un comportamiento correcto y honesto actuando de manera responsable ante las diversas situaciones.
 - d. **Profesionalismo:** siendo objetivos y efectivos en las actividades que desempeñan.

III. ESTRATEGIA DE GOBIERNO

Aumentar la transparencia y estabilizar la situación macroeconómica del país, como elemento fundamental para apoyar el saneamiento de las finanzas públicas, el crecimiento económico y la inversión. Mejorando indicadores de competencia.

IV. ESTRATEGIA INSTITUCIONAL

Esta estrategia pretende que los mercados funcionen bajo reglas de competencia y que la sociedad hondureña conozca y se empodere de los derechos y beneficios de la competencia, con productos finales como: (i) mercados sanos y funcionando bajo las reglas de competencia; (ii) una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia y; (iii) Mercados eficientes sin distorsiones que limitan el proceso de libre competencia.

V. OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Disminuir la generación de prácticas y conductas anticompetitivas con cambios positivos en la eficiencia de los mercados y el bienestar de los consumidores.
2. Generar espacios de comunicación y formación para fomento de la cultura de la competencia en gremios, representantes del sector público, universidades, agentes económicos y consumidores para una sociedad más conocedora y empoderada de los derechos y beneficios de la competencia.
3. Fomentar la libre competencia mediante Actividades de Abogacía.

VI. OBJETIVOS OPERATIVOS Y ESPECÍFICOS

1. Aplicar la ley en pro de la defensa de la competencia.
2. Realizar acciones de abogacía para promover la libre competencia.
3. Realizar acciones de difusión y de abogacía para generar cultura de competencia.
4. Realizar acciones para conocer la estructura y funcionamiento de los mercados.
5. Desarrollar acciones mediáticas para promover y defender la competencia.
6. Mejorada la percepción de cultura de la competencia en la sociedad hondureña.

¿CUÁL ES EL PRINCIPAL OBJETIVO O FUNCIONES DE LA COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA (CDPC)? ¿Y CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA LLEGAR AL LOGRO DEL OBJETIVO?

El objetivo fundamental de la CDPC es el de promover y proteger el ejercicio de la libre competencia con el fin de procurar el funcionamiento eficiente del mercado y el bienestar del consumidor, según se emana de la Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia.

cuanto a los obstáculos que se detectan para poder alcanzar de una forma más apropiada el objetivo institucional, se puede mencionar baja cultura de competencia en las empresas, altas barreras a la competencia impuestas por leyes, estructuras de mercado concentradas, falta de tribunales especializados en competencia, entre otras.

Además, la Comisión cuenta con poco personal y un pequeño presupuesto para llevar a cabo sus funciones, en especial si se compara con otras autoridades reguladoras de Honduras y el ámbito de aplicación a nivel nacional que tiene la CDPC.

- DE QUÉ FORMA ORDENA LOS MERCADOS CDPC?

La CDPC se encarga de la aplicación de su Ley (Ley para la Defensa y Promoción de la Competencia), mediante la cual se vela por el mantenimiento de las condiciones de libre competencia en los mercados. Para ello, cuenta con herramientas en la que están previstas las conductas o prácticas anticompetitivas y el control de concentraciones económicas a fin de regular las conductas empresariales contrarias a los principios fundamentales de la libre competencia.

Además, la CDPC mediante las actividades de promoción emite recomendaciones de política pública pro competitivas y promueve la eliminación de barreras y otros obstáculos que resultan incompatibles en materia de libre competencia. Las mismas pueden emitirse en los diferentes estudios sectoriales que la CDPC elabora, así como de las opiniones y/o consultas que emite, en las que puede proponer la eliminación/reducción de aquellas regulaciones, revisión de normas y leyes, entre otras.

¿QUÉ SON LAS CONCENTRACIONES ECONÓMICAS? ¿GENERAN INGRESOS? ¿OBSTÁCULO O LIMITANTE?

Una concentración económica es la toma de control de una o más empresas a través de la participación accionaria, fusión, control de la administración, adquisición de la propiedad, participación de capital, entre otros.

La CDPC se encarga por mandato de Ley de verificar las concentraciones económicas por parte de los agentes económicos que pueden tener un impacto en el mercado (previo a la ejecución de la transacción) a efectos de determinar el potencial efecto de la operación en el mercado que participa. La CDPC mediante Resolución puede tomar una decisión favorable, prohibirla u ordenar medidas condicionales para su aprobación.

En tal sentido, el Artículo 63-B establece como parte del patrimonio la obligatoriedad de pago por concepto de una tasa por verificación de concentraciones económicas establecidas en la Ley y demás disposiciones regulatorias. Dichos fondos que se recaudan por la tasa de verificación ingresan preliminarmente a la Tesorería General de la República y por medio la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas se procede en forma trimestral a transferir los montos que le corresponda conforme a la norma presupuestaria del año fiscal, a favor de la CDPC.

Cabe mencionar que, si bien la CDPC dispone de estos fondos, la disponibilidad de estos está sujeta a las disposiciones presupuestarias vigentes (vigentes al 2022), es decir, un 90% para el caso de concentraciones económicas. Lo anterior, considera los techos presupuestarios establecidos para la institución conforme al Presupuesto

En vista de que la acción de llevar a cabo una operación de concentración económica es potestad de los privados, los ingresos por este concepto son muy volátiles lo que exhibe la fragilidad presupuestaria de la institución.

¿QUE IMPARTEN EN LOS EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA COMPETENCIA?

Los eventos de promoción están relacionados al eje institucional denominado “promoción de la competencia”, tienen como objetivo socializar el contenido de la Ley de Competencia y las actividades que la institución desarrolla en el marco de la abogacía de la Competencia, con el fin de que la población conozca los beneficios y las ventajas de dicha Política. De igual manera se desarrolla contenido específico de acuerdo al público meta al que se pretende llegar, por ejemplo beneficios de la competencia para las MIPYMES, la competencia como medio para lograr la sostenibilidad, competencia en licitaciones públicas, etc.

Adicionalmente, los eventos de promoción pueden involucrar la socialización de los estudios de mercado bajo una perspectiva de competencia (elaborados por la CDPC) donde se presentan los principales hallazgos del sector destacando las características de su estructura, los niveles de concentración, las barreras a la entrada, la dinámica de competencia, y finalmente las conclusiones y recomendaciones en pro de la competencia. Además, se realizan capacitaciones sobre procesos de compra pro competitivo en las instituciones del Estado, charlas y conferencias sobre temas de competencia a universidades.

¿QUÉ ACCIONES DE PROMOCIÓN O ABOGACÍA REALIZAN?

La labor de promoción de los principios de la libre Competencia se hace a través de múltiples espacios como conferencias, estudios, presentaciones de opiniones al Congreso Nacional y a otras instituciones del Estado, eventos públicos, talleres, comparecencias en medios de comunicación, clases magistrales, charlas a gremios y consumidores y reuniones con los entes públicos, entre otros. Así mismo se realizan recomendaciones de política pública orientadas a eliminar distorsiones a la competencia. En dichos espacios, se aboga en los entes correspondientes para realizar las reformas normativas pertinentes así como a los agentes económicos para que adecuen su accionar a una gestión pro-competencia o también puede mencionarse el fomento para la reducción de las barreras y cargas derivadas de la actividad burocrática de la administración pública propuestas por la CDPC, con el propósito de favorecer y fomentar la libre competencia a los agentes económicos en igualdad de condiciones en los diferentes mercados.

¿CUÁLES SON LOS OBSTÁCULOS PARA LLEVAR A CABO ESTAS METAS: ANÁLISIS DE CONCENTRACIÓN ECONÓMICA, EVENTOS DE PROMOCIÓN PARA FOMENTAR LA CULTURA DE LA COMPETENCIA, ACCIONES DE PROMOCIÓN O ABOGACÍA DE LA COMPETENCIA?

General la CDPC presenta obstáculos que limitan su ámbito de aplicación debido a las restricciones de tipo presupuestario. Es fundamental y parte de la estrategia institucional que la temática de competencia alcance una mayor difusión a nivel nacional, y para ello ampliar la presencia institucional en las diferentes regiones del país resulta un reto institucional de corto plazo.

Además, resulta necesario reforzar los recursos invertidos en la realización de investigaciones de campo en materia de defensa de competencia y en el campo de la promoción para abarcar un mayor número de actividades de abogacía y promoción. Un ejemplo de lo anterior es que mediante los Estudios Sectoriales de Mercado permiten la generación de recomendaciones de política pública que llegan a incidir directamente en el mejoramiento de las condiciones de competencia.

¿CDPC GENERA INGRESOS? ¿TIENE OTRAS FUENTES DE INGRESOS?

Como ya se mencionó, la CDPC tiene como parte de su patrimonio los montos recibidos por concepto de la tasa de verificación de concentraciones económicas. En tal sentido, y según la Ley en su Artículo 63, numeral 7 constituyen parte del patrimonio institucional los ingresos no tributarios, derechos, porcentajes por multa y tasa por servicios.

Adicionalmente, el Artículo 63-C establece como parte del patrimonio institucional los ingresos por concepto de multas el monto de al menos un veinte por ciento (20%) del importe total de las multas que aplique la Comisión en los diferentes procedimientos previstos en la Ley y su Reglamento. Al respecto, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas debe proceder en forma trimestral a transferir a favor de la Comisión para la Defensa y Promoción de la Competencia el equivalente al importe de al menos el veinte por ciento (20%) del monto de las multas recibidas en la Tesorería General de la República en el mismo período, una vez que los actos administrativos de las sanciones económicas impuestas hayan quedado firmes y no admitan recurso alguno, tanto en sede administrativa como en la vía judicial, según se acredite mediante constancia de la Secretaría General de la Comisión.

VII. CUMPLIMIENTO DE METAS FÍSICAS DEL CUARTO TRIMESTRE 2022

A. DEFENSA DE LA COMPETENCIA

1. Concentraciones Económicas: 50% de ejecución ya que se analizó y aprobó 1 concentración económica entre distintas sociedades mercantiles, de 2 que se tenían programadas.
2. Investigaciones de Oficio: No se alcanzó la meta prevista para el cuarto trimestre.
3. Investigaciones por Denuncia. No se tenía meta prevista para este trimestre.

Es importante señalar que las operaciones de concentración económica son acciones de los agentes económicos privados, que en caso de superar ciertos umbrales económicos las mismas deben ser notificadas a la Comisión. De ahí que, la ejecución o cumplimiento de esta actividad no depende directamente de la CDPC puesto que el proceso de notificación de concentraciones económicas es una acción que depende de los agentes económicos y está en relación con las estrategias de mercado de cada una de ellas.

De esta manera, la programación de metas para el programa de Defensa de la Competencia alcanzó una ejecución del 33%.

B. PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA

1. Capacitación a Gremios Empresariales: 300% de cumplimiento de la meta trimestral ya que se ejecutó 4 actividades de una prevista para el trimestre.
2. Capacitación a Representantes del sector Público: 200% de cumplimiento de la meta programada.
3. Capacitación a Universidades: 200% de sobre ejecución, al ejecutarse 3 eventos de uno programado para este trimestre.
4. Socialización de guía de competencia para asociaciones: 100% de ejecución de la meta programada al ejecutarse 2 eventos de dos programados para este trimestre.
5. Socialización de resultados de estudios e investigaciones: 100% de ejecución de la meta programada para este trimestre.
6. Publicaciones y Notas Periodísticas: 220% de ejecución de la meta programada, al ejecutarse 11 de las cinco notas que se tenían previstas como meta para este trimestre.
7. Estudios de Mercado: 100% de sobre ejecución al realizarse un estudio sobre la estructura de mercado de los principales productos de la canasta básica de alimentos.
8. Recomendaciones de política pública. No se tenía meta prevista para el trimestre.
9. Resultados de Estudios e Investigaciones publicados en Medios Escritos: No hay metas previstas para este trimestre.

10. Consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias pares e instituciones académicas sobre la aplicación del derecho de la competencia: 100% de cumplimiento de las 4 consultas programadas para este trimestre.
11. Opiniones y consultas de agentes económicos sobre la aplicación de la ley de competencia, elaborados: 100% de sobre ejecución de la meta trimestral en relación con la meta programada de una opinión o consulta sobre aspectos de la aplicación de la normativa de competencia.
12. Notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo, elaboradas: No hay metas previstas para este trimestre.

En términos de promoción de la competencia, el cumplimiento de las metas ascendió a un 187% al ejecutarse 30 de las 16 actividades programadas para el cuarto trimestre.

En general, incluyendo los 2 programas, tanto defensa como promoción de la competencia, el cumplimiento total de las metas trimestrales alcanzó una ejecución global del 163% de lo programado al ejecutarse 31 de las 19 actividades programadas para el cuarto trimestre.

IV Trimestre 2022

Objetivo Operativo - Producto	Programado	Ejecutado
Mercados ordenados y eficientes, funcionando bajo reglas de competencia		
Análisis de Concentraciones Económicas para determinar los posibles efectos sobre la competencia realizados	2	1
Investigaciones de Oficio por presuntas prácticas anticompetitivas realizadas	1	0
Investigaciones por Denuncia de presuntas prácticas anticompetitivas o realizadas	0	0
Eventos de promoción realizados para el fomento de la cultura de competencia en la sociedad hondureña		
Capacitaciones sobre mejores prácticas para incentivar la competencia a Gremios (productores, empresariales, profesionales, consumidores, eventos regionales, talleres, etc.) realizadas	1	4
Capacitación en procesos de compras procompetitivos y guía para hacedores de política, entre los Representantes del Sector Público realizadas.	1	2
Capacitación sobre derecho de la competencia a Universidades Nacionales realizadas.	1	3
Socialización de guía de competencia para asociaciones empresariales y gremiales realizadas.	2	2
Socialización de resultados de estudios de mercado sectoriales e investigaciones por la realización de prácticas anticompetitivas realizadas	1	1
Publicaciones y notas periodísticas	5	11
Acciones de promoción o abogacía de la competencia con efectos pro competitivos		
Estudios de Mercado realizados	0	1
Recomendaciones de política a instituciones públicas, entes reguladores, agentes económicos y asociaciones generadas	0	0
Resultados de Estudios e Investigaciones publicados en Medios Escritos	0	0
Consultas técnicas de instituciones públicas, redes internacionales de competencia, agencias pares e instituciones académicas sobre la aplicación del derecho de la competencia y funcionamiento institucional evacuadas	4	4
Opiniones y consultas de agentes económicos sobre la aplicación de la ley de competencia elaborados	1	2
Notas técnicas sobre distintos mercados con enfoque pro competitivo elaboradas	0	0

VIII. INFORMES FINANCIEROS

Estado de Rendimiento Financiero

Ingresos

A la CDPC, se aprobó un presupuesto para el año 2022, por parte del Gobierno Central por un valor de **L25,385,544.00**, correspondientes a **Fondos Nacionales** de los cuales de los meses de octubre a diciembre 2022, se recibió **L 6,732,202.00** cabe mencionar que Secretaría de Finanzas aprobó L. 5,000,000.00 para pago de prestaciones sociales, totalizando así la cantidad de L. 30,385,544.00 para los meses de enero a diciembre de 2022.

REPORTE DE INGRESOS NACIONALES DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022			
Fecha	No. Transferencia	Procedencia	Valor (L)
25/11/2022	1866	Fondos Nacionales	L. 1732,202.00
25/11/2022	1867	Fondos Nacionales	L. 5000,000.00
Total recibido 4to trimestre			L. 6732,202.00

Para **Fondos Propios** se aprobaron **L13, 242,500.00** de los cuales de los meses de octubre a diciembre de 2022 ingresó **L. 6, 472,273.00** por transferencia en fecha 09 de diciembre de 2022. De los meses de enero a diciembre de 2022 en total ingresó por concepto de transferencia de concentraciones económicas a la libreta de fondos propios la cantidad de L. 15,641,268.00

REPORTE DE INGRESOS PROPIOS DE OCTUBRE A DICIEMBRE 2022			
Fecha	No. Transferencia	Procedencia	Valor (L)
09/12/2022	1866	Fondos Propios	L. 1456,418.00
Total recibido 4to trimestre			L. 1456,418.00

Egresos Contables

Los gastos para el cuarto trimestre del año 2022, son equivalentes a **L 9,901,886.18** de los cuales el 87.56% corresponde a Remuneraciones, 10.73% Servicios no Personales, el 1.71% a Materiales y Suministros y; 0.1% en Bienes Capitalizables.

Presupuestos

PRESUPUESTO SEGÚN PGM	Trimestral			
	1er	2do	3er	4to
10000 Servicios Personales	6146,385.28	7924,461.28	7444,963.57	8669,734.18
20000 Servicios No Personales	796,623.00	2668,734.00	2960,209.00	1062,734.00
30000 Materiales y Suministros	79,701.00	459,350.00	121,931.00	169,418.00
40000 Bienes Capitalizables	0.00	0.00	103,800.00	0.00
50000 Transferencias y Donaciones	0.00	20,000.00	0.00	0.00
38628,044.30	7022,709.28	11072,645.28	10630,903.57	9901,886.18

El total de gastos presupuestados al cuarto trimestre del 2022 según la Presupuesto de Gastos Mensuales (PGM), ascienden a **L. 9901886.18** del cual se ejecutó **L9, 901,811.08** que equivale al **99.93%** detallándose:

En este cuarto trimestre se ha ejecutado de la siguiente manera; en el rubro de Servicios Personales el 99.99% en el rubro de Servicios no Personales en 99.67%, Materiales y Suministros 99%, Bienes Capitalizables 99.99% y Transferencias 100% cabe mencionar que la transferencia que se realiza al IHADFA se realizó en el cuarto y último trimestre del año, no en el segundo trimestre según lo planificado en el PGM.

Estado de Situación Financiera por Componente:

El siguiente detalle corresponde al Estado de Situación Financiera del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, reporte generado del SIAFI.

Activo

Activo corriente:

Se distribuye de la siguiente manera: En Caja L. 20,000.00 y Bancos a L. **22,227,885.36** Bienes Inventariables L. **605,160.16** valor que corresponde a Materiales y Suministros existentes, y Gastos pagados por Adelantado que quedaron provisionados en años anteriores. Para cubrir gastos varios por un valor de **L.1, 106,775.09**

Activo no corriente:

Se distribuye de la siguiente manera: Instalaciones L.1, **831,052.14** Maquinaria y Equipo L2,138,250.99 Equipo de Oficina L.1,**342,920.48** Equipo de Transporte L. **830,189.47**, Equipo de Comunicaciones **L35,901.85** Equipos de Informática L. **25,370.64** y Libros, Revistas y otros Coleccionables **L.1,000.00**

Pasivo y Patrimonio:

Total de pasivo es por L. **14,769,693.81** que corresponde a obligaciones contraídas como; proveedores, pasivos laborales, cuentas varias por pagar de ejercicios anteriores.

Patrimonio que es el capital L.6, **535,891.55** (más) Resultados L.18, **237,871.05**, siendo un total del Pasivo y Patrimonio de L. **28, 026,255.19**



REPUBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 - 2021



27/01/2023 10:02:15
Gestión: 2022

r_con_situacion_per

Página 1 de 1

República de Honduras

(Valores en Lempiras)

Cuenta Contable	Ejercicio Actual 30/11/2022	Ejercicio Anterior 30/11/2021	Notas
1 ACTIVO			
11 Activo Corriente			
111 Efectivo y Equivalentes	28,793,342.50	23,672,031.35	
1111 Caja	20,000.00	20,000.00	
1112 Bancos	28,773,342.50	23,652,031.35	
115 Inventarios	605,160.16	804,297.73	
1151 Bienes Inventariables	605,160.16	804,297.73	
116 Otros Activos Corrientes	1,106,775.09	1,106,775.09	
1161 Otros Activos Corrientes	1,106,775.09	1,106,775.09	
Total Activo Corriente	30,505,277.75	25,583,104.17	
12 Activo no Corriente			
123 Propiedad, Planta y Equipo No concesionada	1,831,052.14	2,147,933.82	
1235 Instalaciones	1,831,052.14	2,147,933.82	
124 Maquinaria y Equipo	2,213,664.13	2,467,770.32	
1241 Equipos de Oficina	1,322,202.17	1,418,056.05	
1244 Equipos de Transporte	830,189.47	934,327.46	
1246 Equipos de Comunicaciones	35,901.85	49,423.13	
1247 Equipos de Informática	25,370.64	65,963.68	
126 Otros Bienes	1,000.00	1,000.00	
1262 Libros, Revistas y Otros Coleccionables	1,000.00	1,000.00	
Total Activo no Corriente	4,045,716.27	4,616,704.14	
TOTAL ACTIVO	34,550,994.02	30,199,808.31	
2 PASIVO			
21 Pasivo Corriente			
211 Cuentas por Pagar	1,947,171.66	2,112,168.63	
2111 Cuentas por Pagar	67,195.42	708,258.65	
2112 Remuneraciones por Pagar	609,826.95	133,760.69	
2113 Aportes y Retenciones por Pagar	163,374.20	163,374.20	
2119 Otras Cuentas por Pagar	1,106,775.09	1,106,775.09	
214 Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	6,599,468.87	3,890,686.26	
2141 Cuentas por Pagar Ejercicios Anteriores	256,487.50	42,838.69	
2142 Sueldos por Pagar de Ejercicios Anteriores	1,625,378.39	1,625,378.39	
2143 Contribuciones y Deducciones por Pagar de Ejercicios Anteriores	4,717,602.98	2,222,469.18	
Total Pasivo Corriente	8,546,640.53	6,002,854.89	
TOTAL PASIVO	8,546,640.53	6,002,854.89	
3 PATRIMONIO			
31 Hacienda Pública			
311 Capital	6,535,891.55	6,535,891.55	
3111 Capital	6,535,891.55	6,535,891.55	
314 Resultados	19,468,461.94	17,661,061.87	
3141 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	6,805,558.07	2,564,312.90	
3142 Resultados del Ejercicio	12,662,903.87	15,096,748.97	
TOTAL PATRIMONIO	26,004,353.49	24,196,953.42	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	34,550,994.02	30,199,808.31	

TEGUCIGALPA M.D.C, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

FIRMA:

NOMBRE :

CONTADOR GENERAL



REPUBLICA DE HONDURAS
COMISIÓN PARA LA DEFENSA Y LA PROMOCIÓN DE LA COMPETENCIA
ESTADO DE RENDIMIENTO FINANCIERO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022 - 2021



27/01/2023 10:03:58

Gestión: 2022

República de Honduras

(Valores en Lempiras)

r_con_rndimiento_per

Página 1 de 1

Cuenta Contable	Ejercicio Actual 30/11/2022	Ejercicio Anterior 30/11/2021	Notas
5 INGRESOS			
52 Ingresos no Tributarios			
521 Impuestos Indirectos	14,184,850.00	17,496,076.00	
5211 Tasas	14,184,850.00	17,496,076.00	
Total Ingresos no Tributarios	14,184,850.00		17,496,076.00
55 Donaciones y Transferencias			
553 Transferencias Corrientes	30,385,544.00	25,385,544.00	
5531 Transferencias Corrientes del Sector Público	30,385,544.00	25,385,544.00	
Total Donaciones y Transferencias	30,385,544.00		25,385,544.00
56 Otros Ingresos			
561 Otros Ingresos	0.00	0.00	
5612 Ingresos Varios	0.00	0.00	
Total Otros Ingresos	0.00		0.00
TOTAL INGRESOS	44,570,394.00		42,881,620.00
6 GASTOS			
61 Gastos de Consumo			
611 Servicios Personales	26,693,717.98	23,653,249.15	
6111 Remuneraciones	26,693,717.98	23,653,249.15	
612 Servicios no Personales	4,718,657.30	3,355,577.55	
6121 Servicios Básicos	309,469.06	202,254.12	
6122 Alquileres y Derechos	1,702,675.97	1,598,010.86	
6123 Mantenimiento y Reparación de Bienes	500,083.42	459,187.83	
6124 Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo	211,713.72	361,447.22	
6125 Servicios Técnicos y Profesionales	1,129,380.58	27,400.00	
6126 Servicios Comerciales y Financieros	187,682.97	440,000.19	
6127 Pasajes, Viáticos y otros Gastos de Viaje	638,869.58	145,958.98	
6128 Impuestos, Derechos, Tasas, Gastos Judiciales y Premios	6,570.00	38,640.60	
6129 Otros Servicios no Personales	32,212.00	62,677.75	
613 Materiales y Suministros	154,849.08	210,482.50	
6131 Materiales y Suministros	127,496.16	75,656.86	
6132 Materiales y Suministros Diversos	27,352.92	134,825.64	
615 Gasto por Depreciación, Amortización y Agotamiento de Activos no Concesionados	340,265.77	565,561.83	
6151 Gasto por Depreciación de la Propiedad	38,498.39	73,858.29	
6152 Gasto por Depreciación Maquinaria y Equipo	301,767.38	491,703.54	
Total Gastos de Consumo	31,907,490.13		27,764,871.03
64 Donaciones, Transferencias y Subsidios			
643 Transferencias Corrientes	0.00	20,000.00	
6431 Transferencias Corrientes al Sector Público	0.00	20,000.00	
Total Donaciones, Transferencias y Subsidios	0.00		20,000.00
TOTAL GASTOS	31,907,490.13		27,784,871.03
7 Cuentas de Cierre			
71 Cuentas de Cierre			
711 Cuentas de Cierre	12,662,903.87	15,096,748.97	
711 Cuentas de Cierre	12,662,903.87	15,096,748.97	
Total Cuentas de Cierre	12,662,903.87		15,096,748.97
TOTAL CUENTAS DE CIERRE	12,662,903.87		15,096,748.97
3142 Resultados del Ejercicio	12,662,903.87		15,096,748.97

TEGUCIGALPA M.D.C, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022

FIRMA:

NOMBRE:

CONTADOR GENERAL

Alejandra Villela

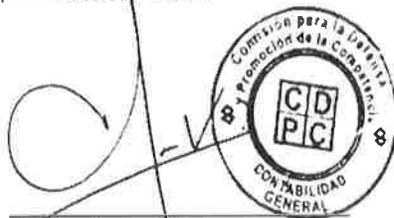


Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO-PRESUPUESTO
RELACION DE PERSONAL CONSOLIDADO CUARTO TRIMESTRE 2022
Sueldos Mensuales en Lempiras

No.	CONCEPTOS	CDPC		SEXO MASCULINO		SEXO FEMENINO	
		No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos
A	PERSONAL PERMANENTE	33	4711,885.26	16	2421,380.00	19	2290,505.26
1	Ejecutivos	3	1404,135.00	1	468,045.00	2	936,090.00
2	Universitarios	0	-				
3	Técnicos	23	2821,925.00	10	1820,204.00	13	1001,721.00
4	Docente	0	-	0	-	0	-
5	Docente administrativo	0	-	0	-	0	-
6	Médico	0	-	0	-	0	-
7	Paramédico	0	-	0	-	0	-
8	Administrativos	4	331,149.00	2	45,764.00	2	285,385.00
9	De Obra	0	-	0	-	0	-
10	De Servicio	5	154,676.26	3	87,367.00	2	67,309.26
11	De Seguridad	0	-	0	-	0	-
B	VACANTES	2	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B)	35	4711,885.26	16	2421,380.00	19	2290,505.26
C	PERSONAL TEMPORAL	4	566,500.00	2	300,000.00	1	300,000.00
1	Por Contrato (Eventual Mensual)	0	-	2	100,000.00	0	-
2	Por Jornal (Eventual Semanal)	0	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B+C)	37	5278,385.26	18	2721,380.00	20	2590,505.26

file:Reporte Recurso Humano



Alejandra Villela
Contadora General



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO-PRESUPUESTO
RELACION DE PERSONAL DEL MES DE DICIEMBRE 2022
Sueldos Mensuales en Lempiras

No.	CONCEPTOS	CDPC		SEXO MASCULINO		SEXO FEMENINO	
		No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos
A	PERSONAL PERMANENTE	36	1594,356.42	15	808,526.00	21	785,830.42
1	Ejecutivos	3	468,045.00	1	156,015.00	2	312,030.00
2	Universitarios	0	-				
3	Técnicos	24	950,924.00	11	615,068.00	13	335,856.00
4	Docente	0	-	0	-	0	-
5	Docente administrativo	0	-	0	-	0	-
6	Médico	0	-	0	-	0	-
7	Paramédico	0	-	0	-	0	-
8	Administrativos	4	115,508.00	0	-	4	115,508.00
9	De Obra	0	0	0	-	0	-
10	De Servicio	5	59,879.42	3	37,443.00	2	22,436.42
11	De Seguridad	0	-	0	-	0	-
B	VACANTES	2	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B)	38	1594,356.42	15	808,526.00	21	785,830.42
C	PERSONAL TEMPORAL	4	200,000.00	2	100,000.00	2	100,000.00
1	Por Contrato (Eventual Mensual)	4	200,000.00	2	100,000.00	2	100,000.00
2	Por Jornal (Eventual Semanal)	0	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B+C)	42	1794,356.42	17	908,526.00	23	885,830.42

file:Reporte Recurso Humano



Alejandra Villela
Contadora General



Comisión para la
Defensa y Promoción
de la Competencia

SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO-PRESUPUESTO
RELACION DE PERSONAL MES DE NOVIEMBRE 2022
Sueldos Mensuales en Lempiras

No.	CONCEPTOS	CDPC		SEXO MASCULINO		SEXO FEMENINO	
		No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos
A	PERSONAL PERMANENTE	37	1617,238.42	16	831,408.00	21	785,830.42
1	Ejecutivos	3	468,045.00	1	156,015.00	2	312,030.00
2	Universitarios	0	-				
3	Técnicos	24	950,924.00	11	615,068.00	13	335,856.00
4	Docente	0	-	0	-	0	-
5	Docente administrativo	0	-	0	-	0	-
6	Médico	0	-	0	-	0	-
7	Paramédico	0	-	0	-	0	-
8	Administrativos	5	138,390.00	1	22,882.00	4	115,508.00
9	De Obra	0	0	0	-	0	-
10	De Servicio	5	59,879.42	3	37,443.00	2	22,436.42
11	De Seguridad	0	-	0	-	0	-
B	VACANTES	2	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B)	39	1617,238.42	16	831,408.00	21	785,830.42
C	PERSONAL TEMPORAL	4	200,000.00	2	100,000.00	2	100,000.00
1	Por Contrato (Eventual Mensual)	4	200,000.00	2	100,000.00	2	100,000.00
2	Por Jornal (Eventual Semanal)	0	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B+C)	43	1817,238.42	18	931,408.00	23	885,830.42

file:Reporte Recurso Humano



Alejandra Villela
Contadora General

SECTOR PUBLICO DESCENTRALIZADO
EJECUCION DEL PLAN OPERATIVO-PRESUPUESTO
RELACION DE PERSONAL MES DE OCTUBRE 2022
 Sueldos Mensuales en Lempiras

No.	CONCEPTOS	CDPC		SEXO MASCULINO		SEXO FEMENINO	
		No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos	No.Plazas	Sueldos
A	PERSONAL PERMANENTE	33	1500,290.42	13	781,446.00	20	718,844.42
1	Ejecutivos	3	468,045.00	1	156,015.00	2	312,030.00
2	Universitarios	0	-				
3	Técnicos	23	920,077.00	10	590,068.00	13	330,009.00
4	Docente	0	-	0	-	0	-
5	Docente administrativo	0	-	0	-	0	-
6	Médico	0	-	0	-	0	-
7	Paramédico	0	-	0	-	0	-
8	Administrativos	4	77,251.00	1	22,882.00	3	54,369.00
9	De Obra	0	-	0	-	0	-
10	De Servicio	3	34,917.42	1	12,481.00	2	22,436.42
11	De Seguridad	0	-	0	-	0	-
B	VACANTES	2	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B)	35	1500,290.42	13	781,446.00	20	718,844.42
C	PERSONAL TEMPORAL	4	200,000.00	2	100,000.00	2	100,000.00
1	Por Contrato (Eventual Mensual)	4	166,500.00	2	100,000.00	2	100,000.00
2	Por Jornal (Eventual Semanal)	0	-	0	-	0	-
	TOTAL (A+B+C)	39	1700,290.42	15	881,446.00	22	818,844.42

file:Reporte Recurso Humano




Alejandra Villela
Contadora General